



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(C I M A V)

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2008

CHIHUAHUA, CHIH., A 1 DE MAYO DEL 2008, 11:00 HRS

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum
legal

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
(CIMAV, S. C.)

Tercera Sesión Ordinaria Del Comité De Adquisiciones

MAYO 1 DEL 2008

LISTA DE ASISTENCIA

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Directora de Administración y Finanzas
(Presidenta)

ING. TERESITA DE JESÚS ALDERETE RODRÍGUEZ
Jefa del Departamento de Adquisiciones
(Secretaria)

LIC. NATHANAEL MARTINEZ CORONEL
Subdirector Financiero
(Vocal)

C. P. EFRAIN RAMOS BALDERRAMA
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
(Vocal)

ING. MARIO A. MEDINA URQUIZA
Jefa del Departamento de Servicios Generales
(Vocal)

C. P. MARIA EUGENIA GALLEGOS LOYA
Jefa del Departamento de Presupuesto
(Vocal)

ING. ANDRES MENDOZA MOLINA
Titular del Órgano Interno de Control
(Asesor)

DR. ERASMO ORRANTIA BORUNDA
Director Académico
(Asesor)

Lic. SERGIO ADOLFO VERUETTE AMAYA
Director de Vinculación
(Asesor)

C. P. DAVID SOTO LÓPEZ
Titular del Área de Auditoria Interna
(Asesor)

DR. EDUARDO FLORENCIO HERRERA PERAZA
Jefe del Departamento de Medio Ambiente y Energía
(Asesor)

DR. ALBERTO MARTÍNEZ VILLAFÑE
Jefe del Departamento de Física de Materiales
(Asesor)

LIC. FEDERICO RICARDO STOCKTON REJON
Jefe del Departamento de Posgrado
(Asesor)

DR. ALFREDO AGUILAR ELGUEZABAL
Jefe del Departamento de Química de Materiales
(Asesor)

DR. ALEJANDRO DE JESUS ROBAU SANCHEZ
Jefe del Departamento de Servicios Técnicos
(Asesor)

3

2.- Presentación y aprobación, en su caso, del orden del día

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.-** Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.-** Cumplimiento de acuerdos.
- 4.-** Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 10 de abril del 2008.
- 5.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 6.-** Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos CONACYT y FOMIX.
- 7.-** Asuntos generales.
- 8.-** Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo CA-OE-07/08

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría para la elaboración de proyectos estratégicos y documentos especiales del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-078-08 referente a las fechas de la prestación del servicio y a la respuesta de la consulta a la Secretaría de la Función Pública referente a si que el un ex - servidor público puede ser contratado como prestador de servicios por parte del CIMAV.

Seguimiento: Se anexó a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública. A lo anterior el Ing. Mendoza informó que la contratación relacionada con este acuerdo del Ing. Fuentes contravenía lo estipulado por el Art. 50 fracción I de la LAASSP y no únicamente la fracción II. A lo que la Ing. Alderete informó que conforme a la interpretación enviada por la SFP implicaba que si el servidor público ya no se encontraba laborando era factible fuera contratado por otra entidad o dependencia. El C. P. Soto informó que la interpretación solo especificaba la fracción II del Art. 50 pero no hacía mención de la fracción I a la que se refería el Ing. Mendoza, asimismo comentó que la consulta a la Función Pública estaba muy abierta al mencionar toda la LAASSP y no especificar más datos de la posible contratación. La Lic. Pérez comentó la factibilidad de realizar nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP. No existiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad de votos que este acuerdo siga pendiente de seguimiento hasta no conocer la interpretación específica al artículo 50 fracción I de la LAASSP.

7

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 2da. Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de abril del 2008.

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), celebrada el 10 de abril del 2008, a las 11:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio de Posgrado del CIMAV, ubicado en la calle Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, C. P. 31109, Chihuahua, Chih., con la asistencia de la Lic. Ernestina Pérez Romero, Directora de Administración y Finanzas (Presidenta); Lic. Nathanael Martínez Coronel, Subdirector de Finanzas (Vocal); C. P. Efraín Ramos Balderrama, Jefe del Departamento de Control Patrimonial (Vocal); Ing. Mario A. Medina Urquiza, Jefe del Departamento de Servicios Generales (Vocal); Lic. Federico Stockton Rejón, Jefe del Departamento de Posgrado (Asesor); Ing. Andrés Mendoza Molina, Titular del Órgano Interno de Control (Asesor); C. P. David Soto López, Titular del Área de Auditoría Interna (Asesor); Dra. Citlali Gaona Tiburcio, Departamento de Física de Materiales (Asesor Suplente) y la Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez, Jefa del Departamento de Adquisiciones (Secretaria).

La segunda ordinaria del año 2008 del Comité de Adquisiciones del 10 de abril del 2008, se celebró de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Cumplimiento de acuerdos.
- 4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones celebrada el 3 de marzo de febrero del 2008.
- 5.- Presentación del Informe Trimestral del Comité de Adquisiciones.
- 6.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.
- 7.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el artículo 41 de la LAASSP, recursos de FOMIX.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

En primer término, la Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, verificó la lista de asistencia y declaró el quórum legal.

2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, sometió a consideración de sus integrantes la aprobación del orden del día. No existiendo comentarios al respecto, se aprobó el orden del día por unanimidad de votos.

3.- Cumplimiento de acuerdos.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, informó el seguimiento a los acuerdos pendientes:

Acuerdo CA-OE-06/08 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos se realice

una consulta en lo referente a si es posible solicitar autorización al Comité de Adquisiciones para realizar una adquisición o contratación una vez iniciada la prestación del servicio o de efectuado el proceso de realizar la orden de compra.

Seguimiento: Se anexa a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública. Se da por atendido este acuerdo.

Acuerdo CA-OE-07/08

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría para la elaboración de proyectos estratégicos y documentos especiales del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-078-08 referente a las fechas de la prestación del servicio y a la respuesta de la consulta a la Secretaría de la Función Pública referente a si que el un ex - servidor público puede ser contratado como prestador de servicios por parte del CIMAV.

Seguimiento: Se anexa a este punto la respuesta otorgada por el área de normatividad de la Secretaría de la Función Pública. A lo anterior el Ing. Mendoza informó que la contratación relacionada con este acuerdo del Ing. Fuentes contravenía lo estipulado por el Art. 50 fracción I de la LAASSP y no únicamente la fracción II. A lo que la Ing. Alderete informó que conforme a la interpretación enviada por la SFP implicaba que si el servidor público ya no se encontraba laborando era factible fuera contratado por otra entidad o dependencia. El C. P. Soto informó que la interpretación solo especificaba la fracción II del Art. 50 pero no hacía mención de la fracción I a la que se refería el Ing. Mendoza, asimismo comentó que la consulta a la Función Pública estaba muy abierta al mencionar toda la LAASSP y no especificar más datos de la posible contratación. La Lic. Pérez comentó la factibilidad de realizar nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP. No existiendo más comentarios al respecto se aprobó por unanimidad de votos que este acuerdo siga pendiente de seguimiento hasta no conocer la interpretación específica al artículo 50 fracción I de la LAASSP.

Acuerdo CA-OE-08/08 **Acuerdo:** Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen referente a la partida de otras asesorías para la operación de programas: para contratar una asesoría del Sistema de Planeación y Evaluación del CIMAV. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto, condicionado a que el secretario del Comité realice el cambio del oficio DG-079-08 referente a las fechas de la prestación del servicio.
Seguimiento: Se anexa a este punto la evidencia de las modificaciones solicitadas se hayan efectuado. Se da por atendido este acuerdo.

4.- Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 3 de marzo del 2008.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del 2008, comentando que esta acta se había circulado con anticipación vía correo electrónico. No existiendo comentarios al respecto, esta acta fue aprobada por unanimidad de votos.

5.- Presentación del Informe Trimestral del Comité de Adquisiciones.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidente del Comité de Adquisiciones, presentó para conocimiento de los presentes el informe trimestral del Comité de Adquisiciones correspondiente al 1er. Trimestre del 2008. No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el Art. 41 de la LAASSP, recursos fiscales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación el siguiente dictamen de excepción a la licitación basado en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos fiscales:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO | FRACCION DEL ART. 41 |
|---------|---|-------------|----------------------|
| 3409 | Patente, regalías y otros: Suscripción a la Academia de Ingeniería | \$11,800.00 | I |

Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto.

No existiendo más comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

7.- Presentación y aprobación, en su caso, del dictamen de excepción a la licitación pública basado en el Art. 41 de la LAASSP, recursos del FOMIX.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, presentó para su aprobación los siguientes dictámenes de excepción a la licitación basados en el artículo 41 de la LAASSP, de recursos FOMIX:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO | FRACCION DEL ART. 41 |
|---|--|----------------------------|-------------------------|
| 2302 | Refacciones y accesorios para equipo de computo: Procesador T7400 Procesador XPS M1330 | \$18,235.55 \$40,721.50 | XVII |
| Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos por los miembros presentes con derecho a voz y voto. | | | |

No existiendo comentarios al respecto, se pasó al siguiente punto.

8.- Asuntos generales.

La Lic. Ernestina Pérez Romero, Presidenta del Comité de Adquisiciones, informó a los presentes que se estaba presentando el Oficio Núm. G100-208/07 de la Dirección Adjunta de Grupos de Centros de Investigación donde se nos comunica que en referencia al Acuerdo donde se modifican los lineamientos de austeridad y disciplina del gasto, en lo que se refiere a recursos provenientes de Fideicomisos, Fondos Mixtos, Institucionales y Sectoriales del CONACYT, no lo es aplicable lo establecido en este acuerdo. No existiendo más comentarios se paso al siguiente punto.

7.- Revisión y ratificación, en su caso de los acuerdos adoptados por el Comité.

La Ing. Alderete, en su calidad de Secretario del Comité, dio lectura a los acuerdos adoptados:

| | |
|-----------------------|---|
| Acuerdo CA-IIOE-01/08 | Se declaró el quórum legal. |
| Acuerdo CA-IIOE-02/08 | Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día |
| Acuerdo CA-IIOE-03/08 | Se dio por presentado el cumplimiento de acuerdos. |
| Acuerdo CA-IIOE-04/08 | Se aprobó por unanimidad de votos el acta de la 1ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones efectuada el 3 de marzo del 2008. |
| Acuerdo CA-IIOE-05/08 | Se aprobó por unanimidad de votos, se realizara nuevamente la consulta proporcionando interpretación específica de la persona a contratar como el puesto que desempeñaba y mencionar que fungía como vocal del Consejo de Administración del CIMAV, y especificar que se necesita la interpretación en forma directa del artículo 50 fracción I de la LAASSP. |
| Acuerdo CA-IIOE-06/08 | Se dio por presentado el informe trimestral del Comité de Adquisiciones. |
| Acuerdo CA-IIOE-07/08 | Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa la contratación de la partida señalada en punto 6 de esta sesión con recursos fiscales. |
| Acuerdo CA-OE-08/08 | Se aprobó por unanimidad de votos el dictamen para efectuar en forma directa la adquisición de la partida señalada en punto 7 de esta sesión con recursos del FOMIX. |

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 11:35 hrs., del 10 de abril del 2008 y firman para dar constancia:

ASISTENTES

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas
Presidenta

Ing. Teresita de Jesús Alderete Rdz.
Jefa del Departamento de Adquisiciones
Secretaria

Lic. Nathanael Martínez Coronel
Subdirector de Finanzas
Vocal

Ing. Mario A. Medina Urquiza
Jefe del Departamento de Servicios Generales
Vocal

C. P. Efraín Ramos Balderrama
Jefe del Departamento de Control Patrimonial
Vocal

Lic. Federico Stockton Rejón
Jefe del Departamento de Posgrado
Asesor

Ing. Andrés Mendoza Molina
Titular del Órgano Interno de Control
Asesor

C. P. David Soto López
Titular del Área de Auditoría Interna
Asesor

Dra. Citlalli Gaona Tiburcio
Departamento de Física de Materiales
Asesor Suplente

14

5.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos fiscales.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DECRETAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008 |
|----------------|--|--|
| 3409 | Patentes, Regalías y Otros: Suscripción A&WMA'S 101ST | \$20,000.00 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN: ARTICULO 41, FRACCION I

DECRETAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción I, basados en lo siguiente:

La contratación de esta suscripción se hará a la asociación que cuenta con los derechos exclusivos de éste. Dicha suscripción permitirá asistir a la conferencia anual y exhibición de "Integrating Science and Sustainability".

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción I, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por tratarse de obras de arte, o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 1 de mayo del 2008

16



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Departamento de Medio Ambiente y Energía
Oficio No. AE-013/2008
Chihuahua, Chih. A 17 de abril de 2008
"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Comité de Adquisiciones
Presente.-

Por medio de la presente solicito autorización para efectuar una adjudicación directa para el pago de la Suscripción A&WMA'S 101ST, Annual Conference & Exhibition, correspondiente al año 2008, en base al Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, por tratarse de obras de arte, o bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente razonables, el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos".

Dicha Suscripción es importante ya que se encuentran afiliadas diversas Universidades e Instituciones de Educación Superior, lo cual favorece nuestras relaciones.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.

Atentamente,

Dr. Eduardo F. Herrera Peraza
Jefe de Depto. de Medio Ambiente y Energía

17

A&WMA's 101st

ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITIONJune 24-27, 2008 • Exhibition: June 24-26
Oregon Convention Center • Portland, Oregon**INTEGRATING SCIENCE AND SUSTAINABILITY**

Expand Your Horizons | Strengthen Your Knowledge | Grow Your Network | Boost Your Exposure | Design Your Plan | Breathe In the Atmosphere

**REGISTER NOW!***Important Notes:*Preliminary Program
now posted!Technical Program
Grid (large file)Conference Rates
at-a-glanceEnvironmental
Challenge Problem &
Protocol just posted.Technical Program
Style GuidesStudent
Paper/Poster
Contest Abstracts
due April 4Young Professional
Best Paper Award
Information**PRESS ROOM****2008 Media
Partners***Platinum Level***Pollution
Engineering***Silver Level***It's the Dawn of a New Century for the
Environmental Professional**

With over 100 years of experience in environmental leadership, the Air & Waste Management Association (A&WMA) is in a unique position to provide the environmental community with an open forum to address today's global environmental challenges. Make no mistake about it: during the last century, the contributions of A&WMA members have led to significant improvements in the air we breathe and the water we drink.

But no organization is more aware that there is much more to be done. Because A&WMA provides a neutral forum for discussion and takes no official positions on issues, legislation, and proposed solutions, it can offer professionals a variety of environmental perspectives. As a result, A&WMA's Annual Conference & Exhibition is the premier event for environmental professionals, with the strongest technical program and most up-to-date information available anywhere.

New Presenters Just Added!**Women's Professional Development Luncheon Speaker**

Known as the "Green Queen", internationally recognized CEO and President of Athena Company, **P.S. Reilly** will speak at the Women's Professional Development Luncheon. [More here.](#)

New Keynote Presentation Added

Thomas Dunne, Associate Administrator for Homeland Security for the U.S. Environmental Protection Agency (EPA) will address Conference attendees with a presentation entitled, **Terrorist Attacks and Other Catastrophes: Are We Ready? Do We Know What To Do?** [More here.](#)

The Environmental Challenge International (ECi)

For the first time at A&WMA's Annual Conference & Exhibition, students will have the opportunity to step into the role of an environmental professional — and win big. Check out all of the details [here.](#)

Highlighted Presentations:
(Click here for more detail.)*Conference Sponsor***TOYOTA***Platinum Sponsors***3M** **BOEING** **Golder
Associates** **intel****The Chapters of the
PNWIS Section of A&WMA****URS****Weyerhaeuser**

A&WMA's 101st
ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITION

June 24-27, 2008 • Exhibition: June 24-26
 Oregon Convention Center • Portland, Oregon



INTEGRATING SCIENCE AND SUSTAINABILITY

Expand Your Horizons | Strengthen Your Knowledge | Grow Your Network | Boost Your Exposure | Design Your Plan | Breathe In the Atmosphere

2008 Annual Conference Rates

| Rate Category | Register By 5/15 | Register After 5/15 |
|--|---------------------|------------------------|
| Non Member Rates | | |
| Full Registration | 795 ✓ | 935 |
| VIP Registration | 755 | 795 |
| Presenter Registration | 755 | 795 |
| Value Registration | 720 | 860 |
| Two-Day Registration | 660 | 740 |
| One-Day Registration | 330 | 370 |
| Student Registration | 105 | 125 |
| Student VIP | 90 | 125 |
| Member Rates | | |
| Full Registration | 615 | 755 |
| VIP Registration | 575 | 615 |
| Presenter Registration | 575 | 615 |
| Value Registration | 540 | 680 |
| Two-Day Registration | 520 | 600 |
| One-Day Registration | 260 | 300 |
| Student Registration | 70 | 90 |
| Student VIP | 55 | 70 |
| Other Rates | | |
| Social Registration | 125 | 125 |
| Exhibition Only (3 days) Registration | 75 | 75 |
| Exhibition Only (2 days) Registration | 70 | 70 |
| Exhibition Only (1 day) Registration | 35 | 35 |
| Family Friendly Registration | 10 | 10 |

REGISTER NOW!

Conference Sponsor

TOYOTA

Platinum Sponsors



The Chapters of the
PNWIS Section of A&WMA



Weyerhaeuser

Handwritten notes: 795, 575, 615, 180

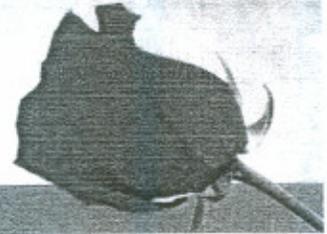
Handwritten note: 20

A&WMA'S 101ST

ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITION

JUNE 24-27, 2008 • EXHIBITION: JUNE 24-26

OREGON CONVENTION CENTER • PORTLAND, OREGON



INTEGRATING SCIENCE AND SUSTAINABILITY

Conference Registration Type

early rate cutoff is May 15

| Registration Type | Early Rate | Standard Rate |
|---|------------|---------------|
| <input checked="" type="radio"/> Full Registration | \$795.00 | \$935.00 |
| <input type="radio"/> Full - Nonmember Presenter Rate | \$755.00 | \$795.00 |
| <input type="radio"/> Value Registration | \$720.00 | \$860.00 |
| <input type="radio"/> Two-Day Registration | \$660.00 | \$740.00 |
| <input type="radio"/> One-Day Registration | \$330.00 | \$370.00 |
| <input type="radio"/> Exhibition Only (Three Days) | \$75.00 | \$75.00 |
| <input type="radio"/> Exhibition Only (Two Days) | \$70.00 | \$70.00 |
| <input type="radio"/> Exhibition Only (One Day) | \$35.00 | \$35.00 |
| <input type="radio"/> Tour Only (I am not attending any other function) | \$0.00 | \$0.00 |
| <input type="radio"/> Course Only (I am not attending tech sessions) | \$0.00 | \$0.00 |

Government Discount for Full/Value Registrations I am an official full-time employee of a government agency.

[Next](#)

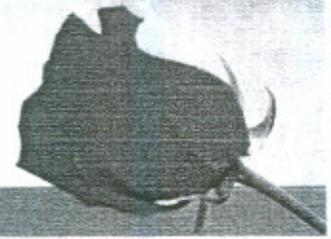
21

A&WMA'S 101ST

ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITION

JUNE 24-27, 2008 • EXHIBITION: JUNE 24-26

OREGON CONVENTION CENTER • PORTLAND, OREGON



INTEGRATING SCIENCE AND SUSTAINABILITY

Conference Registration Type

early rate cutoff is May 15

| Registration Type | Early Rate | Standard Rate |
|---|------------|---------------|
| <input checked="" type="radio"/> Student Registration | \$105.00 | \$125.00 |

[Next](#)

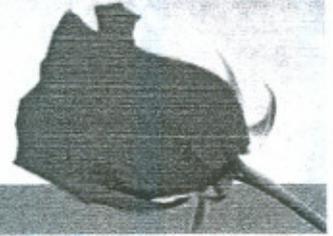
22

A&WMA'S 101ST

ANNUAL CONFERENCE & EXHIBITION

JUNE 24-27, 2008 • EXHIBITION: JUNE 24-26

OREGON CONVENTION CENTER • PORTLAND, OREGON



INTEGRATING SCIENCE AND SUSTAINABILITY

Conference Proceeding on CD-ROM

Please Note: The CD-ROM proceedings will not be available for pickup at this year's conference. All CDs will be mailed to purchasers after the Annual Conference. For convenience, you can use this form to pre-order the CD, or place your order on-site. Pre-order and on-site prices are the same. After July 1, 2008, CD prices will be \$135 for members, \$185 for all others.

| | |
|---|----------|
| <input checked="" type="checkbox"/> Full / Value / Students | \$75.00 |
| All Others | \$110.00 |

[Next](#)

* → solo (1) los otros 2
NO

23



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Miguel de Cervantes 120, Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih., C.P. 31109 México TEL. (614) 439-1172 Y 439-1171
Fax: (614) 481 0812

DIRECCION GENERAL
Oficio No. **DG-195/08**

Chihuahua, Chih., 18 de Abril de 2008.

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO.
Comité de Adquisiciones.
Presente

Por medio de la presente solicito autorización para efectuar una adjudicación directa para el pago de Membresía Institucional a la **Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT)** correspondiente al año 2008, en base al Artículo 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Dicha membresía es importante ya que en esa agrupación se encuentran afiliados diversos centros de la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, lo cual favorece nuestras relaciones, así como ampliación de nuestros contactos y mercado.

Sin otro particular, agradezco su atención al presente.

Atentamente,


DR. JESUS GONZALEZ HERNANDEZ
Director General.

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.



DIRECCION DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2008-04-21

25



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008 |
|----------------|--|--|
| 1404/1407 | Cuotas para el seguro de vida del personal civil/Cuotas para el seguro de separación individualizado | \$470,000.00 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION III

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción III, basados en lo siguiente:

De acuerdo a "Los Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicados el 24 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, los seguros de personas deberán contratarse mediante Licitación Pública prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, estos Lineamientos y las demás disposiciones presupuestarias que resulten aplicables. Dado lo anterior, la Directiva del CIMAV, se avocó a informarse acerca de la conveniencia de efectuar una licitación para los seguros de personas, encontrándose lo siguiente, el seguro de vida institucional se contrato en su momento con Aseguradora Hidalgo la cual formaba parte de la Administración Pública Federal, a dicho seguro se le anexo el seguro de separación individualizado, este último sin generar ningún costo adicional al CIMAV, si se llegasen a licitar en forma conjunta o separada nos incrementaría el costo de la póliza que se esta pagando en estos momentos. A continuación les detallo como esta constituido el seguro de separación individualizado:

1. El "Seguro de Separación Individualizado", es una prestación autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los servidores públicos superiores y mandos medios del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C. (CIMAV), este seguro forma parte integral del seguro de vida contratado por el CIMAV.
2. Este seguro tiene por objeto fomentar el ahorro para el retiro de los servidores públicos, siendo un fondo que se integra por las aportaciones iguales realizadas por el servidor público y de la Entidad a cuentas individuales, conformadas por un importe único, el cual es propiedad del servidor público y esta Entidad no tiene derecho a disponer de ese recurso en forma alguna. Ahora bien, ese ahorro puede ser retirado únicamente por el servidor público en las siguientes circunstancias:
 - Por jubilación, pensión o retiro;
 - Por baja de la Entidad, sea cual sea la causa,
 - Por fallecimiento o incapacidad, y
 - Por dejar de ser empleado de mando u homologo

Aunque si bien se le tipifica como "seguro", consideramos que esto no es aplicable tanto por su origen como por su funcionamiento, de ahí que realmente se trate de un fondo de ahorro para el retiro.

24

Por su parte, Met-Life (antes AHISA) lleva una cuenta individual a nombre del empleado y no del CIMAV, por lo que se corrobora que la contratación de este beneficio es por parte del servidor público, ya que él fue el que dio su consentimiento en forma inicial para su contratación, no representando ningún costo para esta Entidad por una prima para llevar este seguro; que en cambio si se presentaría este costo si se licitara, como se estipula en los lineamientos antes mencionados.

La operación de un fondo de ahorro en cualquier Institución, no supone ningún costo para la institución, toda vez que no paga nada adicional a lo que entregó al servidor público y sobre los intereses, estos son propiedad del mismo empleado.

En función de lo anterior, se desprende lo siguiente;

- Que el dinero es propiedad del servidor público en todo momento;
- La operación y manejo del fondo de ahorro y en su caso, del "Seguro de Separación Individualizado", no implica costo alguno a nuestra Entidad.

Asimismo, se le envió una consulta a la Unidad de Normatividad de la Secretaría de la Función Pública donde ellos recomiendan efectuar esta contratación en forma directa tanto para el seguro de vida institucional y el de separación individualizada, dado los argumentos antes expuestos.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partida se basa en el Art. 41, fracción III, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados"

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.



Dirección de Administración y Finanzas
Oficio No. 072/2008
Chihuahua, Chih., 28 de abril de 2008

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
CIMAV, S.C.
PRESENTE**

Me permito solicitarle al pleno del Comité de Adquisiciones, la autorización para la contratación por adjudicación directa de los **Seguros de Vida y de Separación Individualizada** del personal del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., por un monto de **\$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.)**.

Lo anterior, en virtud de la respuesta obtenida por la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Función Pública, a la consulta realizada referente a la contratación del seguro de separación individualizado de los servidores públicos superiores y mandos medios.

En el oficio No. UNAOPSPF/309/AD0.-199/2004, de fecha 19 de marzo del 2004, esa Unidad emitió la siguiente opinión: "... con el propósito de que las entidades estén en aptitud de dar cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal y, derivado de las dificultades planteadas por las mismas para que puedan diseñar adecuadamente sus programas de aseguramiento de personas, resultaría pertinente recordar la alternativa prevista en los artículos 22, fracción II, 40 y 41 de la LAASSP, referente a que, previa valoración de la conveniencia de que la contratación de los seguros para el año 2004, en particular los que se refieren al seguro institucional y de separación individualizado, se hiciera bajo las mismas condiciones que las del año 2003 y atendiendo a lo dispuesto en las referidas disposiciones podrían, en su caso, someter a la consideración de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la conveniencia, por esta única ocasión, de adjudicar en forma directa los contratos de mérito a la aseguradora que actualmente viene prestando el citado servicio, lapso dentro del cual la autoridad competente podrá emitir las directrices para el adecuado diseño y manejo de los referidos seguros."



A la fecha no han sido emitidas las directrices bajo las cuales se deberán contratar los seguros de referencia, y dado que la fecha de vigencia está por concluir, se solicita la contratación por adjudicación directa basados en el artículo 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:.... III. Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, debidamente justificados".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Ernestina Pérez Romero
Dirección de Administración y Finanzas

c.c.p. Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez. - Jefa del Departamento de Adquisiciones.- Presente.



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
RECURSOS FISCALES
EJERCICIO FISCAL 2008**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PRESUPUESTO 2008 |
|----------------|---|--|
| 3811 | Pasajes nacionales (Transportación en vehículos) | \$100,000.00 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION V

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción V, basados en lo siguiente:

Dado que hasta el momento ya se enajenó un vehículos y dos más están en proceso de enajenación, un vehículo se asignará a la filial de Monterrey, se ha creado el problema de mover personas para eventos específicos, generándose la necesidad de contratar transportación ya sea arrendamiento de carros (para 1 o 2 personas) o camionetas o autobuses (grupos de personas). Esta necesidad se incrementa cuando el CIMAV es sede de eventos como conferencias, exposiciones, reuniones o congresos. El CIMAV no cuenta con una calendarización de estos eventos y desconoce la cantidad de personas que asistirán a éstos.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para las partidas mencionadas con anterioridad se basa en el Art. 41, fracción V, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a los estrictamente necesario para afrontarla".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 1 de mayo del 2008

30



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
Departamento de Servicios Generales

Chihuahua, Chih., a 23 de Abril de 2008.
Of. No. SG-001/2008

Lic. Ernestina Perez Romero
Presidenta del Comité de Adquisiciones
Presente.

Por este conducto me permito solicitar la autorización del pleno del Comité que usted preside, para que se efectúe la adjudicación directa de la partida 3811 del clasificador por objeto del pasajes nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, basado en el artículo 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

En nuestra institución no se cuenta con una calendarización de cuantos servicios de traslado de personal se efectuaran en el año, así mismo se desconoce el monto mensual a erogar, por lo cual se solicita la cantidad de (\$ 100,000 pesos) en forma anual, que se basa el monto erogado en el 2007 por este concepto.

Dado la diversidad de servicios de investigación básica y aplicada, así como las diferentes reuniones, eventos donde el CIMAV es cede, no se puede precisar en tiempo, forma y monto las necesidades alentorías por este concepto.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo,

Atentamente,

Ing. Mario Alberto Medina U.
Jefe del Departamento

31

6.- Presentación y aprobación, en su caso, de los dictámenes de excepción a la licitación pública basados en el artículo 41 de la LAASSP, recursos del CONACYT y FOMIX.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
EJERCICIO FISCAL 2008
RECURSOS PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA/CONACyT

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PROYECTO 40017 |
|---------|--|---|
| 3304 | Otras asesorías para la operación de programas: Asesoría para realizar estudio de estimación de emisiones de fuentes biogénicas | \$50,000.00 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XIV

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta adquisición, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basados en lo siguiente:

Asesoría para realizar estudio de estimación de emisiones de fuentes biogénicas, que consistirá en recolectar datos de campo y trabajo de gabinete para la integración de inventario de esas emisiones en la ciudad de Chihuahua para complementar el proyecto FOMIX "Inventario de Emisiones de la Ciudad de Chihuahua". Lo anterior dado que el CIMAV no cuenta con un especialista que llene estos requerimientos, se ve en la necesidad de contratar a una persona física que asesore en esta parte del proyecto.

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa se esta partidas se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de servicios profesionales prestados por una persona física siempre que éstos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de más de un especialista o técnico".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

3ra. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 1 de mayo del 2008

33



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Departamento de Medio Ambiente y Energía

Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua
Tel. (614) 439-1170
Fax (614) 439-4884
C.P. 31109

Chihuahua, Chih. a 18 de abril de 2008

Lic. Ernestina Pérez Romero
Directora de Administración y Finanzas.
PRESENTE.-

En el proyecto de "Inventario de Emisiones de la Ciudad de Chihuahua (año base 2004)" se requiere de una asesoría para llevar a cabo un estudio de estimación de emisiones de fuentes biogénicas, el cual se pretende complementar. Lo anterior dado que el CIMAV no cuenta con un especialista que llene estos requerimientos, se ve en la necesidad de contratar a una persona física que asesore y realice los trabajos de recolección de datos de campo y trabajo de gabinete para la integración del inventario de emisiones biogénicas en la Ciudad de Chihuahua, en esta parte del proyecto.

Por lo tanto se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta contratación, fundamentada en el Art. 41, fracción XIV, basada en lo siguiente: se cotizaron a tres candidatos, el mejor precio fue M.C. Ramón Gómez Vargas con un costo es de \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100M.N.).

Por lo expuesto con anterioridad, la adjudicación directa en esta partida se basa en el Art. 41, fracción XIV, que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamiento y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, se trate de servicios profesionales prestados por una persona física siempre que estos sean realizados por ella misma sin requerir de la utilización de un especialista o técnico".

Sin otro, particular, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

Dr. Eduardo Herrera Peraza
Responsable del Proyecto.

34



000040
4596

Fecha : 4/21/2008
 Hoja : 1

REQUISICION DE COMPRA
POR AUTORIZAR
PROYECTO FOMIX CHIH DR HERRERA

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 21/04/2008

| # | PROYECTO | PART | U | ARTICULO | DESCRIPCION | U/A | CANTIDAD | IMPORTE | TOTAL |
|---|----------|------|---|-------------|---|-----|----------|-----------|-------|
| 1 | 40017 | 3304 | 1 | ASESERPR001 | SERVICIOS PROFESIONALES RAMON GOMEZ VARGAS | SER | 1.000 | 10,896.57 | |

Centro de Investigación en
 Materiales Avanzados, S.C.
 21/04/2008
ADQUISICIONES

Total Requisicion 10,896.57

Myrna Vega
 VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
 REALIZO

E Herrera
 HERRERA PERAZA EDUARDO
 SOLICITANTE

E Herrera
 HERRERA PERAZA EDUARDO
 AUTORIZO

35



Chihuahua, Chih., a 16 de abril de 2008

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.

Departamento de Medio Ambiente y Energía
Miguel de Cervantes 120, Complejo Industrial Chihuahua
Chihuahua, Chih. CP 31109

AT'N.

DR. EDUARDO F. HERRERA PERAZA

Por este conducto me permito someter a su amable consideración la propuesta de:

Realización de trabajos de recolección de datos de campo y trabajo de gabinete para la integración del inventario de emisiones biogénicas en la ciudad del Chihuahua.

Por la cantidad de \$50,000.00 iva incluido.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciéndole de antemano su confianza.

ATENTAMENTE

M.C. RAMÓN GÓMEZ VARGAS



ASTORGA Y ASOCIADOS
ESTUDIOS AMBIENTALES

Proyectos de Edificación, Vías Terrestres, Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Desarrollo Urbano,
Mantenimiento de Edificios.

Chihuahua, Chih., a 16 de abril de 2008

CENTRO DE INVESTIGACION DE MATERIALES AVANZADOS, S. C.

Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua.
Chihuahua, Chih.

AT'N.
DR. EDUARDO F. HERRERA PERAZA

Distraigo su atención para saludarlo y poner a su consideración la cotización de:

Realización de trabajos de recolección de datos de campo y trabajos de gabinete para la integración de inventario de emisiones biogénicas en la ciudad de Chihuahua.

| | |
|----------|--------------|
| Subtotal | \$ 55,000.00 |
| IVA | \$ 8,250.00 |
| Total | \$63,250.00 |

Sin otro asunto que tratar por el momento me despido, reiterándole mi más alta consideración y estima.

Atentamente

M.I. FERNANDO RAFAEL ASTORGA BUSTILLOS

CHIHUAHUA, CHIH., 17 DE ABRIL DEL 2008

CIMAV
CENTRO DE INVESTIGACION DE
MATERIALES AVANZADOS, S.C.
AT'N.
DR. EDUARDO HERRERA PERAZA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO A USTED EL
PRESUPUESTO PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS DE
RECOLECCION DE DATOS DE CAMPO Y TRABAJO DE GABINETE PARA
LA INTEGRACION DEL INVENTARIO DE EMISIONES BIOGENICAS EN LA
CIUDAD DE CHIHUAHUA.

COSTO: \$57,000.00 + \$8,550.00 = \$65,550.00

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE



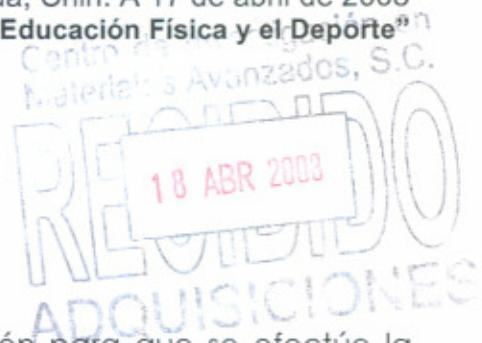
DRA. SORAYA PUGA TERRAZAS



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Departamento de Medio Ambiente y Energía
Oficio No. AE-014/2008
Chihuahua, Chih. A 17 de abril de 2008
"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

LIC. ERNESTINA PEREZ ROMERO
Comité de Adquisiciones
Presente.-



Por medio del presente, solicito la autorización para que se efectúe la adjudicación directa para la adquisición de AGITADOR PARA TUBOS INTELLI-MIXER "RM-2M" que está contemplada en el Proyecto 23257 "Prevalencia de Cryptosporidium SPP en el Estado Chihuahua y su Asociación con el Saneamiento Básico FOMIX Chihuahua, proyecto 23257. Con un costo aproximado de \$ 15654.72 , del cual anexo la cotización.

Dicha adquisición se basa en el artículo 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

El objetivo de dicho proyecto es Determinar la prevalencia del Cryptosporidium en algunos puntos del sistema de distribución de agua potable y reciclada.

40

El equipo antes mencionado es necesario para llevar a cabo los análisis de determinación del parásito en el agua, sin este equipo no es posible separarlo para su identificación y viabilidad.

Agradeciendo de antemano las atenciones que presten al presente, quedo de usted.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. G. H.', written in a cursive style.

**Nombre y Firma
Responsable del Proyecto**

c.c.p. Archivo.

41



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.
Departamento de Medio Ambiente y Energía

Miguel de Cervantes 120
Complejo Industrial Chihuahua
Tel. (614) 439-1170
Fax (614) 439-4884
C.P. 31109

Chihuahua, Chih. Octubre del 2007

Dr. Hector Garcia Nevarez
Srio. Administrativo del FOMIX CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Por medio de la presente me permito notificarle que en el Proyecto Titulado: PREVALENCIA DE CRYSTOSPORIDIUM SPP EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y SU ASOCIACION CON EL SANEAMIENTO BASICO, con clave: 23257.

Se llevara a cabo un cambio de partida dentro del gasto de inversión del mismo, con el propósito de poder adquirir el equipo requerido para las pruebas de determinación de Cryptosporidium en agua, lo cual constituye parte de las actividades a realizar en los objetivos de las metas del proyecto. El cambio consiste en pasar el monto considerado para equipo de cómputo a equipo de laboratorio.

Agradezco de antemano su atención, a la presente y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo,

Atentamente

Dra. Ma. Teresa Alarcón Herrera
Investigadora
Dpto. Medio Ambiente y Energía

c.c.p. Lic. Ernestina Pérez Romero, Dirección de Administración y Finanzas

42



*Sl. G. Xmo. 1
28/III/08
Reclamo
Cef. 31/IV/08
Juan Carlos
Reclamo
3/IV/08 Xmo. 1*

REQUISICION

000040
4415

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

Fecha : 3/28/2008

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA DRA ALARCON

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD 28/03/2008

| # | PROYECTO | PART | U | ARTICULO | DESCRIPCION | U/A | CANTIDAD | IMPORTE | TOTAL |
|---|----------|------|---|-------------|--|-----|----------|---------|-----------------|
| 1 | 40006 | 5401 | 1 | ACTAGITA001 | AGITADOR AGITADOR PARA TUBOS INTELLI-MIXER "RM-2M" SE ANEXA DATOS DEL PRODUCTO Y SUS ACCESORIO | PZA | 1.000 | 0.00 | 13,612.80 |
| | | | | | | | | | IVA 2,041.98 |
| | | | | | | | | | TOTAL 15,654.72 |

Centro de Investigación en
Materiales Avanzados, S.C.
REQUISICION
28 MAR 2008
ADQUISICION

Comercializadora en Laboratorios
y Medicina. S.A. de CV
Deposito
60 dias
50% anticipo
vs factura
resto vs entrega
Se anexa copia
de Proveedor

NIVEL DE INVENTARIO DE INVENTARIO DE
28 MAR 2008 28 MAR 2008
EN EL ALMACEN EN EL ALMACEN

Salinas

**PRESUPUESTO
AUTORIZADO**

Total Requisicion 0.00

Myrna Vega
VEGA BENCOMO MYRNA ROMELIA
REALIZO

Alarcon Herrera Maria Teresa
ALARCON HERRERA MARIA TERESA
SOLICITANTE

Alarcon Herrera Maria Teresa
ALARCON HERRERA MARIA TERESA
AUTORIZO

Comercializadora



COTIZACIÓN NUMERO 4421-07 7 DE ABRIL DE 2008.

ATENCIÓN ING. JULIÁN PÉREZ.

AGITADOR INTELLI MIXER RM-2M

Compuesto por un bloque de control y grupo motor con plataforma base y dispositivo universal de fijación para las diferentes gradilla. Dispone de 20 programas de agitación, dispone a la vez de 3 programas extras de libre configuración. Selección digital simultanea de la velocidad y del programa seleccionado.

Velocidad de agitación regulable de 0 a 99 r.p.m. se suministra con rack mixto con capacidad para 6 tubos de 9 mm de diámetro, 8 tubos de 11 mm de diámetro, 8 tubos de 13 mm de diámetro y 2 tubos de 30 mm de diámetro. (código 5020276)

MARCA SKY LINE / JP SELECTA. MODELO INTELLI MIXER RM-2M, CODIGO 5020270.

PRECIO DE 13,612.80 PESOS.

CONDICIONES DE VENTA

**LOS PRECIOS SON LAB CHIHUAHUA.
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN 30 DÍAS.
FLETES Y SEGUROS POR CUENTA DEL CLIENTE
TIEMPO DE ENTREGA DE 45 A 60 DÍAS.
LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.
EL IVA SE LE AGREGARA AL FACTURARSE.
50 % DE ANTICIPO RESTO CONTRA ENTREGA.**

ATENTAMENTE

JUAN CARLOS GARCÍA.

COMERCIALIZADORA EN LABORATORIO Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
Aragón No. 131-7 Col. Alamos 03400 México, D.F.
Tel. 5530-1846 Tel/Fax. 5519-9991 e-mail: lmr1308@prodigy.net.mx lab_med@hotmail.com

44



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Departamento de Medio Ambiente y Energía
Oficio No. AE-013/2008
Chihuahua, Chih. A 10 de abril de 2008
"2008, año de la Educación Física y el Deporte"

**A quien Corresponda
Presente.-**

Por medio de la presente le informo que la requisición 4415 referente a una agitador para tubos intelli-mixer "RM-2M", será comprada con el proveedor J.P. SELECTA, S.A. ya que es el único representante en México.

Se anexa documento comprobatorio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

**Dra. Ma. Teresa Alarcón Herrera
Departamento de Medio Ambiente y Energía
Responsable del Proyecto**

CS



J.P. SELECTA, s.a.

Mexico

FABRICA DE APARATOS CIENTIFICOS PARA LABORATORIO

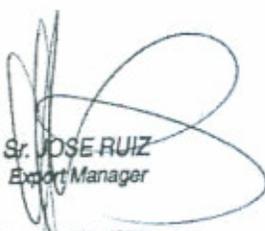
Carrerà Nacional 9, Km. 585,1 - 08530 ABRERA (Barcelona) - Teléfono: (34) 93 770 38 17 (15 líneas) - Fax: (34) 93 770 23 62
<http://www.jpselecta.es> - e-mail: selecta@jpselecta.es
Apartado Correos, 90 - 08760 MARTORELL (ESPAÑA)

Reg. Merc. de Barcelona, Tomo 5692, Libro 4992, Secc. 2.ª, Folio 70, Hoja n.º 64821 Inscrip. 1.ª. C.I.F. A-08-819.062 I.A.T. - S.A. 00319902

A QUIEN CORRESPONDA

Por este medio hacemos de su conocimiento que COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V. Y/O CAROLINA VERA RESENDIZ, son nuestros distribuidores autorizados en la República Mexicana, el cual podrá, cotizar, participar en licitaciones públicas de cualquier naturaleza, y en invitaciones restringidas, distribuir y promover los productos de nuestra marca a través de vendedores o por medio de distribuidores por él mismo autorizados, así también se le autoriza para que a nuestro nombre obtenga pedidos directos a favor de J.P. SELECTA, S.A. ya sea de clientes privados, empresas paraestatales, dependencias de Gobierno o cualquier persona moral o física con capacidad de compra.

Abrera, 28 de Junio de 2006



Sr. JOSE RUIZ
Export Manager



J.P. SELECTA, s.a.
C.I.F. A-08.819.062
Ctra. Nacional II, Km. 585,1
08530 ABRERA (Barcelona)

ISO 9001



EL DISEÑO, LA PRODUCCIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN Y EL SERVICIO POSVENTA DE:
ESTUFAS, CENTRÍFUGAS, AUTOCLAVES, AGITADORES, TERMOSTATOS DE INMERSIÓN, BAÑOS TERMOSTÁTICOS,
DESTILADORES, BAÑOS ULTRASONIDOS, PLACAS, CALIFACTORAS, MANTAS CALIFACTORAS.

46



INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA

| |
|----------------------|
| INICIO |
| QUIÉNES SOMOS |
| CONDICIONES DE VENTA |
| > CATÁLOGO 2008 |
| CONTACTO |
| LOCALIZACIÓN |
| PRECIOS |
| ANÁLISIS DE AGUAS |
| MAPA WEB |
| BOLETÍN |
| F.A.Q. |
| DESCARGAS |
| BUSCAR |

| |
|----------------------|
| CATÁLOGO 2008 |
| Listado completo |
| > Aparatos |
| Instrumental |
| Vidrio |
| Plástico |
| Papel |
| Porcelana |
| Productos químicos |
| Acero |
| Mobiliario |
| Colegios |
| Propiedades técnicas |

| |
|-------------|
| INICIO |
| INFORMACION |

AGITADOR PARA TUBOS INTELLI-MIXER "RM-2M"



Agitador Intelli-Mixer RM-2M
+ Rack Mixto

Agitador Intelli-Mixer RM-2M
+ Rack Híbrido

APLICACIONES

Óptimo rendimiento en el ámbito de la medicina, biología, analítica química y laboratorio en general.

CARACTERÍSTICAS

Compuesto por un bloque de control y grupo motor con plataforma base y dispositivo universal de fijación para las diferentes gradillas de **fácil quita y pon**, (ver accesorios).

Agitación combinada entre velocidad, tiempo y ángulo variable. De gran versatilidad, **dispone de 20 programas de agitación:**

17

por rotación, rotación reversible, basculante y vibración vórtex.

La agitación, en su mayoría es combinable entre intervalos de tiempo para proporcionar mezclas efectivas por el efecto de la inercia de rearranque. Dispone a la vez de 3 programas extras de libre configuración por el usuario para una agitación mas personalizada. Selección digital simultánea de la velocidad y del programa seleccionado. Velocidad de agitación regulable de 0 a 99 r.p.m. Vibración vórtex: 2 selecciones, intensiva o reducida. Ángulos de inclinación variables.

Se suministra con transformador 12V - 1000 mA

PANEL DE MANDOS

- Pulsador Start/Stop.
- Pulsador de selección de programa.
- Pulsador de velocidad de agitación r.p.m.
- Display digital de selección de programa.
- Display digital de velocidad de agitación en r.p.m.

| Código | Alto / Ancho / Fondo (exterior) cm | Consumo W | Peso Kg |
|-------------|------------------------------------|-----------|---------|
| 20985020270 | 17x35x13 | 12 | 1,6 |

Agitación por Rotación

-  360° rotación continua
-  360° rotación + pausa de 1.5"
-  180° rotación + pausa de 1.5" - 180° rotación
-  180° rotación + pausa de 1.5" - 180° rotación inversa + pausa de 1.5" en punto inicial

Agitación por Rotación y Vibración Vórtex

-  135° rotación + 1.5" de vibración + 225° rotación + pausa de 1.5" en punto inicial
-  135° rotación + 1.5" de vibración + 90° rotación + 1.5" de vibración + 135° rotación + pausa de 1.5" en punto inicial
-  180° rotación + 1.5" de vibración + 180° rotación inversa + pausa de 1.5" en punto inicial
-  Vibración continua intensa o reducida, pudiendo desde cualquier posición angular de la y-axis.

Agitación por Rotación Basculante oscilante



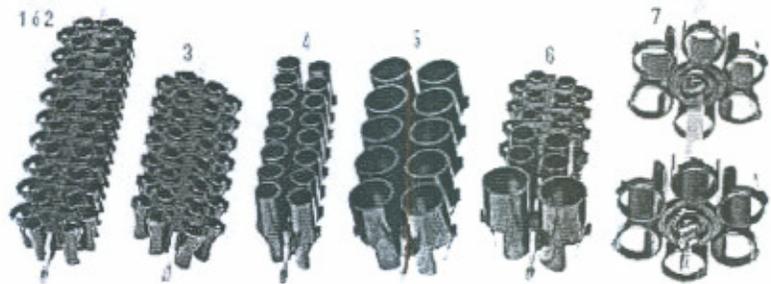
Rotación continua reversible por pre-selección del ángulo de inclinación a: 1, 3, 5, 10, 15, 30, 45, 60, 90 o 99°

3 Programas Extras

Para una libre configuración por el usuario, permitiendo la combinación y personalización de todos los parámetros.

ACCESORIOS





| Número | Código | Ø mm | Capacidad Tubos |
|--------|-------------|------|-----------------|
| 1 | 20985020271 | 9 | 30 |
| 2 | 20985020272 | 11 | 30 |
| 3 | 20985020273 | 13 | 26 |
| 4 | 20985020274 | 16 | 16 |
| 5 | 20985020275 | 30 | 10 |

6 Código 20985020276 **Rack RM-2M** mixto compuesto por 2 tubos Ø30 mm, 8 tubos Ø13 mm, 6 tubos Ø11 mm y 6 tubos Ø9 mm.

7 Código 20985020277 **Rack hibridación** en posición horizontal para 12 tubos Ø50mm

Plataforma Basculante

con reborde de retención y almohadilla extraíble antideslizante de goma.

Medidas 203 x 170 mm.

Código 20985020278



I.C.T, S.L.
**INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA,
 S.L.**
 Tel. (+34) 902 193 170 · Fax (+34) 902 193 167
 Web: <http://www.ictsl.net/> E-mail:
comercial@ictsl.net

Φ I.C.T, S.L.
INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA

49

< Microcentrifuga agitadora VORTEX "CM-70M" | Arcón congelador -85 °C "Tenak" >

[Versión imprimible](#)

50

Asunto: RE: [Fwd: Re: [Fwd: [Fwd: COTIZACION REQ 3728]]]

De: "COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V." <lab_med@hotmail.com>

Fecha: Fri, 16 Nov 2007 13:19:52 -0600

A: Julian Perez <julian.perez@cimav.edu.mx>

CON RESPECTO A SUS SOLICITUDES, LE INFORMO LO SIGUIENTE;
TENGO CARTA DE RESPALDO DE JP SELECTA, QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR DE ESTE EQUIPO, Y A SU VES LE DA LA DISTRIBUCION DE SUS PRODUCTOS A MI EMPRESA EN MEXICO.

ADJUNTO LA CARTA DE APOYO DE JP SELECTA.

PARA EL TRANSPORTE A CHIHUAHUA, DE FAVORA UMENTE 300 PESOS + IVA Y SE LO ENVIARE POR MULTIPACK.

EL EURO LO TOMAREMOS AL TIPO DE CAMBIO SEGUN EL BANCO BANAMEX. (usted podra revizar el tipo decambioen el portal de banamex, www.banamex.com.mx , se tomara el precio de venta)

el deposito se haria a nombre de COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V.

BANCO SANTANDER SERFIN

CTA; 92000391498

TRANS BANC. 014180920003914985.

LA DIRECCION ES ASTURIAS 127-3 COL. ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO D.F. R.F.C. CLM-050407-M17

juan carlos garcia.

Ventas

*Comercializadora de Laboratorio y
Medicina S.A. de C.V.*

55-19-99-91 55-30-18-46

lab_med@hotmail.com

> **Date:** Fri, 16 Nov 2007 11:03:56 -0700

> **From:** julian.perez@cimav.edu.mx

> **To:** lab_med@hotmail.com



Asunto: [Fwd: Re: COTIZACIO AGITADOR INTELLI-MIXER RM-2M]

De: Julian Perez <julian.perez@cimav.edu.mx>

Fecha: Fri, 28 Mar 2008 14:27:52 -0600

A: "COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V." <lab_med@hotmail.com>

FAVOR DE DAR VIGENCIA A COTIZACION ANEXA

GRACIAS.

--

Asunto: RE: COTIZACIO AGITADOR INTELLI-MIXER RM-2M

De: "COMERCIALIZADORA DE LABORATORIO Y MEDICINA S.A. DE C.V." <lab_med@hotmail.com>

Fecha: Tue, 15 Jan 2008 16:21:41 -0600

A: Julian Perez <julian.perez@cimav.edu.mx>

adjunto la cotizacion solicitada

cualquier duda o aclaracion estamos para servirle

Juan Carlos Garcia

Ventas

***Comercializadora de Laboratorio y
Medicina S.A. de C.V.***

55-19-99-91 55-30-18-46

lab_med@hotmail.com

> **Date:** Tue, 15 Jan 2008 13:07:27 -0700

> **From:** julian.perez@cimav.edu.mx

> **To:** lab_med@hotmail.com

> **Subject:** COTIZACIO AGITADOR INTELLI-MIXER RM-2M

>

> Le paso este correo por el hecho que no he recibido su nueva cotización,

> por si tiene algún problema con mi cuenta de correo .

>

*Confirmo recibido
del 31/03/08
B/Julian/P*

> Gracias

> --

¡Gana X Box, juegos y demás premios con sólo un video! [¡Sube el tuyo aquí!](#)

Julián Pérez Hidalgo y Costilla <julian.perez@cimav.edu.mx>

Adquisiciones

CIMAV, S.C.

Re: COTIZACIO AGITADOR INTELLI-MIXER RM-2M.eml

Content-Type: message/rfc822

Content-Encoding: 7bit

4195-08 JULIAN PEREZ..doc

Content-Type: application/octet-stream

Content-Encoding: base64

→



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
EJERCICIO FISCAL 2008
RECURSOS PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA/CONACyT**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PROYECTO 40010 |
|----------------|--|--|
| 5206 | Bienes informáticos: Computadora T7400 LAP Top XT | \$33,952.00 \$29,144.00 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN: ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta partida, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y la partida antes expuesta forma una de las partes principales para llevar a cabo este objetivo esencial. El equipo antes mencionado es parte del protocolo del proyecto FOMIX Chihuahua/CONACYT No. 40014, el objetivo de este proyecto es realizar la simulación de nanomateriales y biomateriales. Los accesorios descritos en la primera parte de este documento permitirán realizar la simulación de nanomateriales y biomateriales a través del uso de programas de cálculo de alto nivel de sofisticación requiriéndose contar con la versión del multiprocesador de las máquinas adquiridas recientemente.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 10 de abril del 2008

Handwritten signature or initials.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

DICTAMEN
EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA
ARTÍCULO 41
EJERCICIO FISCAL 2008
RECURSOS PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA/CONACyT

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | MONTO ESTIMADO A EJERCER DEL PROYECTO 40010 |
|---------|--|---|
| 2302 | Refacciones y accesorios para equipo de computo: | |
| | Procesador T7400 | \$18,235.55 |
| | Procesador XPS M1330 | \$40,721.50 |

EXCEPCION A LA LICITACIÓN:

ARTICULO 41, FRACCION XVII

DICTAMEN:

Se recomienda efectuar una Adjudicación Directa para esta partida, basados en lo siguiente:

Uno de los objetivos principales de nuestra Institución es la investigación científica y el desarrollo tecnológico, y la partida antes expuesta forma una de las partes principales para llevar a cabo este objetivo esencial. El equipo antes mencionado es parte del protocolo del proyecto FOMIX Chihuahua/CONACYT No. 40014, el objetivo de este proyecto es realizar la simulación de nanomateriales y biomateriales. Los accesorios descritos en la primera parte de este documento permitirán realizar la simulación de nanomateriales y biomateriales a través del uso de programas de cálculo de alto nivel de sofisticación requiriéndose contar con la versión del multiprocesador de las máquinas adquiridas recientemente.

Por lo expuesto con antelación, la adquisición por adjudicación directa para la partida mencionada se basa en el Art. 41, fracción XVII, que a la letra estipula "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando se trate de equipos especializados, sustancias y materiales de origen químico, físico - químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad".

Basados en lo expresado anteriormente, se dictamina que para la partida antes citada y con el monto especificado, efectuar una adjudicación directa.

2da. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones
Celebrada el jueves 10 de abril del 2008



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
 MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
 CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
4219

REQUISICION DE COMPRA
CAPTURADA

Fecha : 17/04/2008

Hoja : 1

PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA DR GLOSSMAN

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

28/02/2008

| # | PROYECTO | PART | U | ARTICULO | DESCRIPCION | U/A | CANTIDAD | IMPORTE | TOTAL |
|---|----------|------|---|------------|--|-----|----------|---------|-------|
| 1 | 40014 | 5206 | 1 | ACTCOMP001 | COMPUTADORA DELL XPS M1330. SEGUN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS. | PZA | 1.000 | 0.00 | |

Total Requisicion

0.00

RUIZ DE LA PEÑA DE LA PEÑA
REALIZO

GLOSSMAN MITNIK MARIO DANIEL
SOLICITANTE

GLOSSMAN MITNIK MARIO DANIEL
AUTORIZO

FORMATO: AD01F01-03

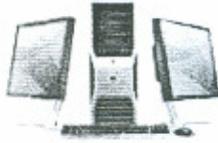
HOJA 1



[Imprimir esta página](#) [Cerrar](#)

Dell recomienda Windows Vista® Business.

Imprimir resumen



Dell Precision T7400
 Precio Comenzando
 Desde **\$37,952 MN**
 Ahorro Instantáneo **\$4,000 MN**

Subtotal **\$33,952 MN**

Moneda local, incluye fletes, importación e IVA.

Detalles de descuentos

Fecha de envío preliminar: **23/04/2008¹**

Mis selecciones [Todas las opciones](#)

• Dell Precision T7400

| | | | |
|---|--|----------------------|------------|
| Date | 15/04/2008 05:14:32 p.m. Central Standard Time | | |
| Número de catálogo | 323223 Retail mxbsdt1 | | |
| Número de catálogo / Descripción | Código del producto | SKU | Id. |
| : Quad Core Intel® Xeon® Processor E5405 (2.00GHz,2X6M L2,1333) | T620L | [223-4707] | 1 |
| Operating System: Windows® XP Professional Original, SP2 con Media, Esp | XPP2S | [310-8617][420-4862] | 11 |
| 2nd Processor (Must match speed selection above): Quad Core Intel® Xeon® Processor E5405 (2.00GHz,2X6M L2,1333) | PR20QC | [311-8072] | 2 |
| : 4GB, DDR2 SDRAM FBD Memory, 667MHz, ECC (4 DIMMS) | 4G4E6 | [311-7681] | 3 |
| : 256MB PCIe x16 nVidia NVS 290, Dual Monitor DVI Capable | NV290 | [320-5864] | 6 |
| : C2 All SATA drives, Non-RAID, 2 drive total configuration | SATA2 | [341-5370] | 9 |
| : 160GB SATA 3.0Gb/s,7200 RPM Hard Drive with 8MB DataBurst Cache™ | 160ST | [341-5352] | 8 |
| 2nd Hard Drive: 160GB SATA 3.0Gb/s,7200 RPM Hard Drive with 8MB DataBurst Cache™ | 160STA | [341-5358] | 23 |
| Floppy Drive and Media Card Reader Options: Internal USB Media Card Reader 19:1 | MCRU19 | [341-5977] | 10 |
| : No Monitor | NMN | [320-3316] | 5 |
| : : | U8L | [310-7953] | 4 |

| | | | |
|---|---------|--|----|
| Enhanced USB Multimedia, 8 Hot Keys, Spanish | | | |
| New Dell USB Optical Mouse with scroll, All Black Design | LOB | [310-9602] | 12 |
| No Speaker option | NSPKR | [313-2663] | 18 |
| Resource DVD: Resource DVD - Contains Diagnostics and Drivers | RDVD | [313-5674] | 21 |
| 48X/32X CD-RW/DVD Combo Drive with Cyberlink Power DVD™ | COMBO | [313-5712][420-7979] | 16 |
| McAfee SecurityCenter w/ VirusScan, Firewall, Spyware Removal, 15-mnth,Span | MCF15SV | [410-0866] | 25 |
| Mouse Pad: Mouse Pad | MPAD | [310-0007] | 51 |
| Hardware Support Services: 3 Year Basic Limited Warranty and 3 Year NBD On-Site Service | L3OS | [916-2800][916-2882][916-2967][916-3078] | 29 |



Precios en pesos mexicanos que incluyen gastos de importación, entrega a domicilio en México e IVA. Precios promocionales hasta 5 sistemas por orden y cliente y no válidos para distribuidores y revendedores. La fotografía puede no corresponder al equipo en promoción. El peso de una portátil varía según la configuración. No pueden combinarse promociones de diferentes medios. Disponibilidad del Microsoft Office 2007 en español varía por región. Microsoft Office Edición Básica incluye Word, Excel y Outlook. Celeron, Celeron Inside, Centrino, Centrino Logo, Core Inside, Intel, Intel Logo, Intel Core, Intel Inside, Intel Inside Logo, Intel SpeedStep, Intel Viiv, Itanium, Itanium Inside, Pentium, Pentium Inside, Xeon y Xeon Inside son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Intel Corporation o sus subsidiarias en EE.UU. y otros países. Dell no tiene derechos sobre otras marcas, nombres comerciales y productos de terceros aquí anunciados. El sistema de 12 pagos mensuales para compras con las tarjetas de crédito Banamex, American Express o HSBC y 21 pagos para tarjeta de crédito Bancomer, en ambos casos solo aplica para configuraciones participantes. Dell no es responsable por cargos adicionales por uso de tarjeta o intereses, cargos por mora o penas por caso de retraso de acuerdo con su contrato con el banco. Favor de proporcionar copia de identificación oficial del adquirente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar) a la entrega del equipo. Dell no será responsable por aquellos errores tipográficos o fotográficos que se llegasen a presentar. ©2007 Dell Inc. Todos los derechos reservados.

***Switch to English to order a system with English components, Operating System and software.**

¹ La Fecha de Envío Preliminar es el tiempo estimado que toma procesar su orden y fabricar a la medida su equipo basado en la fecha de aprobación de su tarjeta de crédito. La Fecha de Envío Preliminar no pretende darle una fecha real de envío. Su fecha de envío puede variar dependiendo de la forma de pago y otros factores. Usted recibirá su Fecha Estimada de Envío en su confirmación por correo electrónico. Clientes usando E-Check como forma de pago deberán añadir tres días a su Fecha de Envío Preliminar.

sn FG11



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.
 MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA
 CIM941025MJ1

REQUISICION

000040
4218

REQUISICION DE COMPRA

CAPTURADA

PROYECTO FOMIX CHIHUAHUA DR GLOSSMAN

Fecha : 17/04/2008

Hoja : 1

ALMACEN ALMACEN CHIHUAHUA

FECHA SOLICITUD

28/02/2008

| # | PROYECTO | PART | U | ARTICULO | DESCRIPCION | U/A | CANTIDAD | IMPORTE | TOTAL |
|---|----------|------|---|------------|--|-----|----------|---------|-------|
| 1 | 40014 | 5206 | 1 | ACTCOMP001 | COMPUTADORA DELL XPS M1330. SEGUN ESPECIFICACIONES ADJUNTAS. | PZA | 1.000 | 0.00 | |

Total Requisicion

0.00

RUIZ DE LA PEÑA DE LA PEÑA
 REALIZO

GLOSSMAN MITNIK MARIO DANIEL
 SOLICITANTE

GLOSSMAN MITNIK MARIO DANIEL
 AUTORIZO



[Imprimir esta página](#) [Cerrar](#)

Dell recomienda Windows Vista® Business.

Imprimir resumen



Latitude XT
 Precio Comenzando Desde **\$37,144 MN**
 Ahorro Instantáneo **\$8,000 MN**

Subtotal **\$29,144 MN**

Moneda local, incluye fletes, importación e IVA.

[\[i\] Detalles de descuentos](#)

[\[c\] Fecha de envío preliminar: 23/04/2008¹](#)

[Mis selecciones](#) [Todas las opciones](#)

• Latitude XT

| | | | |
|--|--|------------|------------|
| Date | 15/04/2008 05:23:24 p.m. Central Standard Time | | |
| Número de catálogo | 323223 Retail mxbsd1 | | |
| Número de catálogo / Descripción | Código del producto | SKU | Id. |
| Procesador: Intel® Core™ 2 Duo ULV U7600 (1.20GHz, 533Mhz), LED LCD | XTU76LB | [223-2393] | 1 |
| Sistema Operativo: Windows Vista® Business Original, con CD | VB3S | [420-6612] | 11 |
| Memoria: 2.0GB DDR2-667 SDRAM, (1GB Integrado) 2 DIMMs | 2G2D | [311-7719] | 3 |
| Disco Duro: Disco Duro de 80GB, 8MM, 4200RPM | 80D42 | [341-5407] | 8 |
| Dispositivos Ópticos: D-Bay más CD-RW/DVD 24X con Cyberlink Power DVD™ | DBCMB0 | [313-5682] | 16 |
| Tarjeta de Video: Tarjeta Gráfica Integrada ATI® Radeon Xpress 1250 | ATI | [320-6133] | 6 |
| Conectividad Inalámbrica: Tarjeta inalámbrica Dell 1505 802.11n | DW1505 | [430-2606] | 19 |
| Bluetooth: Bluetooth Inalámbrico Dell 360 para Windows Vista® | BT360VS | [430-2607] | 13 |
| Teclado: Teclado interno en español | SPN | [310-9580] | 4 |
| Etiqueta del Sistema Operativo: Vista Premium Label | VPRN | [310-8758] | 750 |
| Servicio Técnico Extendido: Procesamiento internacional | INTER | [499-9995] | 30 |
| Batería: Batería Primaria de 6 Celdas | 6C | [312-0606] | 27 |

| | | | |
|---|---------|--|----|
| Adaptador de Corriente: Adaptador de CA 65W Dell Slim Auto/Aire | SAUAIR1 | [310-8812] | 15 |
| Maletín: Maletín clásico de nylon | NCC | [310-7276] | 28 |
| Unidad de Floppy: Sin unidad floppy | NFD | [340-8854] | 10 |
| Security Software: McAfee® SecurityCenter. Suscripción de 2 años, en español | MCF2YSV | [410-0867] | 38 |
| Documentación: DVD de Recursos - contiene diagnósticos y drivers para Windows Vista® y Windows® XP Tablet | RDVD | [310-9584] | 25 |
| Servicios de Soporte: 3 Años de Garantía Limitada + 3 Años de NBD On-Site Service | L3OS | [916-1800][916-1852][916-2277] [916-2287] | 29 |

 Imprimir

Precios en pesos mexicanos que incluyen gastos de importación, entrega a domicilio en México e IVA. Precios promocionales hasta 5 sistemas por orden y cliente y no válidos para distribuidores y revendedores. La fotografía puede no corresponder al equipo en promoción. El peso de una portátil varía según la configuración. No pueden combinarse promociones de diferentes medios. Disponibilidad del Microsoft Office 2007 en español varía por región. Microsoft Office Edición Básica incluye Word, Excel y Outlook. Celeron, Celeron Inside, Centrino, Centrino Logo, Core Inside, Intel, Intel Logo, Intel Core, Intel Inside, Intel Inside Logo, Intel SpeedStep, Intel Viiv, Itanium, Itanium Inside, Pentium, Pentium Inside, Xeon y Xeon Inside son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de Intel Corporation o sus subsidiarias en EE.UU. y otros países. Dell no tiene derechos sobre otras marcas, nombres comerciales y productos de terceros aquí anunciados. El sistema de 12 pagos mensuales para compras con las tarjetas de crédito Banamex, American Express o HSBC y 21 pagos para tarjeta de crédito Bancomer, en ambos casos solo aplica para configuraciones participantes. Dell no es responsable por cargos adicionales por uso de tarjeta o intereses, cargos por mora o penas por caso de retraso de acuerdo con su contrato con el banco. Favor de proporcionar copia de identificación oficial del adquirente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar) a la entrega del equipo. Dell no será responsable por aquellos errores tipográficos o fotográficos que se llegasen a presentar. ©2007 Dell Inc. Todos los derechos reservados.

***Switch to English to order a system with English components, Operating System and software.**

¹ La Fecha de Envío Preliminar es el tiempo estimado que toma procesar su orden y fabricar a la medida su equipo basado en la fecha de aprobación de su tarjeta de crédito. La Fecha de Envío Preliminar no pretende darle una fecha real de envío. Su fecha de envío puede variar dependiendo de la forma de pago y otros factores. Usted recibirá su Fecha Estimada de Envío en su confirmación por correo electrónico. Clientes usando E-Check como forma de pago deberán añadir tres días a su Fecha de Envío Preliminar.

Derechos de Autor 1999-2008 Dell Inc.

[Términos de Uso](#) | [Problemas Sin Resolver](#) | [Términos y Condiciones de Venta](#) | [Política de Privacidad](#) | [Sobre Dell](#) | [Contáctenos](#) | [Comentarios](#)

▲ Comienzo

sn FGC5




7.- Asuntos generales.

62



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Chihuahua, Chih.,
28 de abril de 2008

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte".

A los interesados

Presente.

Me permito invitarlos a asistir a los diferentes actos a efectuarse con motivo del concurso por licitación pública nacional núm. 11088001-006-08 (Adjudicación del contrato abierto de compra - venta relativo a la adquisición de bienes de consumo, la contratación de servicios generales y seguros de bienes muebles e inmuebles, los cuales están programados de la siguiente manera:

| No. Concurso | Acto | Fecha | Hora |
|-----------------|--|---------------------|-------------|
| 11088001-006-08 | Junta de aclaraciones | 9 de mayo del 2008 | 11:00 a. m. |
| 11088001-006-08 | Presentación de proposiciones y apertura proposición técnica y económica | 15 de mayo del 2008 | 10:00 a. m. |
| 11088001-006-08 | Fallo | 21 de mayo del 2008 | 11:00 a. m. |

Asimismo, anexo al presente se encuentran los siguientes documentos:
Convocatoria de la licitación y Pliego de requisitos (Bases de Licitación).

Complejo Industrial Chihuahua
Miguel De Cervantes No. 120
C.P. 311009, Chihuahua, Chih. México.
Tel.(614) 439-1143 Fax (614) 439-1112
info@mail.cimav.edu.mx
www.cimav.edu.mx

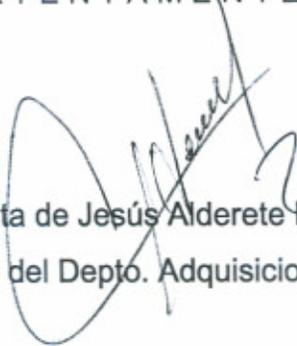
63



Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

Sin otro particular y esperando su participación, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


Ing. Teresita de Jesús Alderete Rodríguez
Jefe del Depto. Adquisiciones

Complejo Industrial Chihuahua
Miguel De Cervantes No. 120
C.P. 311009, Chihuahua, Chih. México.
Tel.(614) 439-1143 Fax (614) 439-1112
info@mail.cimav.edu.mx
www.cimav.edu.mx

64

8.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Comité.

65